



RAMA JUDICIAL  
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL  
BOGOTÀ  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRASLADO ARTICULO 225 B LEY 1952 DE 2019

REF: PROCESO DISCIPLINARIO No. 110012502000202103317

Magistrado(a) PAULINA CANOSA SUAREZ  
DISCIPLINABLE: JOSE EDMUNDO BRAVO OBANDO FISCAL 129  
DELEGADO ANTES LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO DE  
BOGOTA, FISCAL 129 DELEGADO JUECES PENALES MUNICIPALES  
JOSE EDMUNDO BRAVO OBANDO

De conformidad con los artículos 225B de la Ley 1952 de 2019, adicionado por el artículo 41 de la Ley 2094 de 2021, en concordancia con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, se corre traslado a los sujetos procesales, por el término de quince (15) días para que presenten descargos, aporten y soliciten pruebas.

DÍA DE FIJACIÓN: 11 de Julio de 2023

EMPIEZA TRASLADO: 13/07/2023 a las 8:00 a.m.

VENCE TRASLADO: 3/08/2023 a las 5:00 p.m.

Se publica en la página web de la rama judicial  
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-bogota/63>



RAMA JUDICIAL  
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL  
BOGOTÀ  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

SECRETARÍA  
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

SOMOS UNA CORPORACIÓN, COMPROMETIDA CON EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE  
LA JUSTICIA Y ADOPTAMOS LAS DISPOSICIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL  
GOBIERNO NACIONAL (LEY 2213 DE 2022; CIRCULAR NO. PCSJC20-27 DEL 2020)

PROGRAMA DE GESTIÓN PARA EL AHORRO DE PAPEL